

## **VIAJES DE AUTOR**

# 13 al 15 de mayo | Puente San Isidro | FESTIVAL DE MÚSICA EN LA RIOJA, CON RIOJA ALAVESA Y NAVARRA

## con Victoriano Sánchez





# Invitación al viaje

Entusiastas de la vida:

Seguro que concordamos en que La Rioja, tierra de paso y de acogida, no necesita ningún tipo de presentación. Solo nombrarla nos deleita y transporta. Su recuerdo invita a volver a ella, a recrearnos en sus paisajes, a saborear su arquitectura, su historia, su reconocida gastronomía... En esta ocasión proponemos visitarla con un enfoque novedoso, queriendo hacerles partícipes de la consolidación del mayor evento de música clásica en La Rioja, que vuelve en mayo con 'Camino', título de su segunda edición.

Confiamos en que deseen involucrarse en esta propuesta prometedora e innovadora, que invita a viajar a través de experiencias musicales por la geografía riojana. Viajando somos sembradores de concordia, y la música es nuestra enriquecedora aliada en la senda, en el camino que invita a hacernos peregrinos.

En palabras del Director Artístico de 'La Rioja Festival': "Ven y descubre (...), trae tu espíritu repleto y ansioso de vivir una experiencia única que te acompañará en tu camino."

Muchísimas gracias: ¿vamos?

Un cordial saludo,

**Victoriano Sánchez** Guia-conferenciante Mundo Amigo | Viajes de Autor



## **Guiado por:** Victoriano Sanchéz

Si según Séneca "Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente", yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.

Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

# Los Imprescindibles

- Degustar el queso camerano que cuenta con la categoría de D.O. Protegida, además, de algunos de los vinos D.O. Rioja.
- Música y experiencia del Festival de La Rioja.
- Navarrete, Conjunto Histórico-Artístico, municipio riojano en el Camino de Santiago declarado como único centro alfarero de La Rioja.
- La iglesia del Santo Sepulcro, una joya del románico en Torres del Río.





# Festival de música en La Rioja, con Rioja Alavesa y Navarra 13 al 15 de mayo | Puente San Isidro

## Madrid-Cameros-Torrecilla-Laguardia-Logroño

## Sábado, 13 de mayo

A.M.

Salimos de Madrid en dirección a La Rioja. Cameros o Los Cameros (en plural al estar formados por El Camero Viejo y El Camero Nuevo), también es denominada Sierra de Cameros o Tierra de Cameros. Se localizan entre La Rioja y Soria, en una comarca situada al sur de La Rioja Media. Desde la Edad Media y hasta el s.XIX tuvieron una importante industria lanera, con rebaños de ovejas trashumantes. Una canción popular de la trashumancia en Cameros con numerosas versiones es:

Ya se van los pastores / a la Extremadura,

ya se queda la sierra / triste y oscura.

Ya se van los pastores / ya se van marchando,

ya se queda la sierra / triste y callando.

Más de cuatro zagalas / quedan llorando.

El queso camerano o de Los

Cameros es un queso elaborado con leche de cabra, fresco, tierno, semicurado o curado. Desde 2009 cuenta con la categoría de D.O. Protegida. Ya Gonzalo de Berceo mencionaba los quesos elaborados por los cameros: (...) Quesos dan en ofrendas por todos los camberos. Torrecilla en Cameros es una pequeña villa bañada por las aguas del río Iregua, lo cual hizo que la economía de este pueblo se basase en la agricultura (vid y patata). Lo más llamativo es la naturaleza que le rodea así como la Iglesia de San Martín, pasando por el puente medieval que lo une con el barrio de El Barruelo.

#### P.M.

Por la tarde nos acercaremos a La Rioja Alavesa, donde en Laguardia podremos visitar la maravillosa portada de Santa María de los Reyes, la localidad festeja el domingo el Día del Gaitero, por lo que la ambientación esta tarde ya estará presente en sus calles. Logroño. A las 19:30 está previsto el inicio del concierto de clausura del Festival, en Riojafórum, con el Orfeón Donostiarra con acompañamiento de piano, daremos un paseo



hasta allí para ir visitando algunos de sus rincones más afamados. Alojamiento.

## Navarrete-Nájera-Torres del Río-Los Arcos-Viana

## Domingo, 14 de mayo A.M.

Desayuno. Navarrete es un municipio riojano en el Camino de Santiago, declarado Conjunto Histórico-Artístico. Es el único centro alfarero actual de La Rioja y ha sido uno de los más importantes del norte de España. Posee dos elementos declarados Bienes de Interés Histórico-Artístico: el conjunto urbano, y el Camino de Santiago. En el conjunto urbano destacan los restos de su pasado amurallado, así como las edificaciones ubicadas en la Calle Mayor Alta y Baja, un conjunto de interés enfatizado por elementos singulares, como escudos nobiliarios, o los "Cocinos" y los "Certijos". En plena ruta jacobea, la portada románica del antiguo hospital medieval de San Juan de Acre se conservó al reutilizarla como

## más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



**5-8.4** Occitania Patrimonio Histórico y Arquitectónico en el Sur de Francia | Silvia Martín

**3-8.5** Vicenza: Homenaje a Palladio. Arte, Música y Aquitectura. Sir András Schiff | Luis Gago

15-19.6 Festival Bach 2023 en Leipzig. Bach For Future. Pasión según San Juan. Misa en Sí Menor. Conciertos de Brandemburgo | Gabriel Menéndez

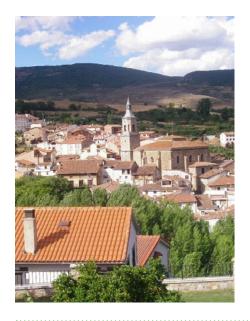


CREADORES DE VIAJES

acceso principal del cementerio. En Nájera, dentro de las actividades del Festival, está previsto iniciar a 11.00 una 'experiencia en el Camino de Santiago' para, a las 12:30, asistir a un concierto de piano de Martín García García. Aprovecharemos el tiempo libre que nos pueda quedar para visitar alguno de sus lugares más significativos.

#### P.M.

Dedicaremos la tarde a conocer parcialmente la Merindad de Estella. en la Comunidad Foral de Navarra. En Torres del Río, la iglesia del Santo Sepulcro se ubica en pleno Camino a Santiago, su planta octogonal se corona en el interior con una cúpula cruzada (crucería) que forma parte de una de las características arquitectónicas más singulares de este templo. La iglesia representa un claro ejemplo del románico navarro del s.XII. Es Monumento Histórico-Artístico (1931). En Los Arcos daremos un paseo por la población, encontrando el Portal de Castilla, la Calle Mayor jalonada de blasones o el interesante exterior de su Iglesia de Santa María. Terminamos la tarde en Viana, Conjunto Histórico-Artístico (1992), cabeza de su principado, donde podemos destacar las ruinas de San Pedro, mientras que la tumba de César Borgia se localiza en el exterior de la Iglesia de Santa María. Alojamiento en Logroño.



## Villamediana de iregua-Lardero-San Asensio-Labastida

Lunes, 15 de mayo A.M.

Desayuno. Haremos breves paradas en poblaciones que festejan a San Isidro, como Villamediana de Iregua, población que tuvo seis ermitas e iglesias, hoy subsiste la de La Asunción, construida en el s.XVI en estilo gótico, aunque con influencias barrocas. Sufrió un incendio a mediados de los años 1930, desapareciendo gran parte de su patrimonio, el actual proviene de iglesias abandonadas de localidades sorianas como San Pedro Manrique y Yanguas. En el libro El hereje, de Miguel Delibes, el corregidor reside en Villamediana. La actividad principal de Lardero ha sido la agricultura (uva, melocotón, pera...), por lo que también festeja a San Isidro. Entre sus monumentos destaca la Iglesia Parroquial de San Pedro, del s.XVI, reformada en el XVIII siendo una de las primeras apariciones del Neoclasicismo en la arquitectura riojana. La Basílica de San Marcial está dedicada al patrón del pueblo, fue construida hacia 1716, el tramo de la nave principal se cubre con una magnífica cúpula con frescos de estilo rococó, igual que el retablo mayor. El crucero con templete conocido como "El Cristo", es un humilladero construido en el s.XVI. San Asensio, sobre un cerro, centra su actividad económica en la elaboración de vinos de calidad dentro de la D.O.C. Rioja. Su iglesia de la Ascensión se comenzó a finales del s.XV, mientras que Santa María de la Estrella comprende santuario y monasterio, se construyó en el s.XV por la Orden de San Jerónimo, actualmente regentado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Lasalianos). Su Barrio de las Bodegas comprende más de 300 calados excavados en la roca, varios de ellos con siglos de antigüedad. Cuenta con muchas casonas de piedra de los ss.XVII-XVIII, adornadas con aleros, balcones y escudos nobiliarios.



#### P.M.

No nos resistimos a dar un pequeño paseo por la interesante población de Labastida antes de emprender regreso a Madrid. Llegada y fin de nuestros servicios.



## Precios del viaje

Mínimo 20: **420**€ por persona, en habitación doble estándar.

Mínimo 15: **499€** por persona, en habitación doble estándar.

Mínimo 10: **649€** por persona, en habitación doble estándar.

**110€** suplemento habitación individual.

Minimo 10 participantes

## El precio incluye

- transporte en autocar moderno, según ruta indicada.
- estancia en los hoteles señalados en el apartado "Hoteles previstos o similares", en régimen de alojamiento y desayuno, en habitaciones dobles con baño o ducha (individuales con suplemento).
- acompañamiento de Victoriano Sánchez (guía).
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje esta sujeto a condiciones



CREADORES DE VIAJES

económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

- entradas al Festival en Riojafórum, con Orfeón Donostiarra; experiencia en el Camino de Santiago; concierto de piano de Martín García García.

## El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluven almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados. ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales

como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

# Información del viaje

Hora y punto de salida. 7.30 h. Hotel NH Madrid Atocha (Paseo de la Infanta Isabel, 9). Metro Estación del Arte.

Hotel previsto o similar. Mercure Carlton Rioja 4\* hotel-carltonlogrono.com



**Más información**. lariojaturismo.com

**Documentos ciudadanos UE**. DNI en vigor.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.



### **MUNDO AMIGO**

Clavel, 5

28004 Madrid | España Tel: +34 91 524 92 10 www.mundoamigo.es L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

-depósito de garantía: 450€ (al solicitar reserva de plaza)

-pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida

-pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón

-los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva

-no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club

-cuentas para transferencias:

**ENTIDAD: CAIXABANK** 

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A. CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

**ENTIDAD: BBVA** 

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A. CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia FESTIVAL RIOJA 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

**CONDICIONES GENERALES:** Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

#### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO

**DEL VIAJE:** El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en: a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje; a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

.....



**MAPFRE** 

## RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 699/261 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

- 1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
- 2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
- Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €./día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
- 4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
- 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- 6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- 7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
- 8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
- 9. Transmisión de mensajes urgentes.
- 10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
- Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
- 12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
- Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

#### Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

Desde España: 91.581.18.23Desde el extranjero: (3491) 581.18.23

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**MAPFRE** 

#### **OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA**

#### RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 698/140 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

- Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
- 2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
- 3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - Alojamiento: hasta 60.00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €., o diez días.
- 4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€., o diez días).
- 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- 6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- 7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
- 8. Transmisión de mensajes urgentes.
- 9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
- 10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
- 11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
- 12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
- 13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
- 14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
- 15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
- 16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
- Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
- 18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
- Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

#### Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

Desde España: 91.581.18.23
 Desde el extranjero: (3491) 581.18.23

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



## MAPFRE

#### OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 25 EUR/PERSONA

#### RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

- 1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
- 2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
- a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
- Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
- De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
- b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
- c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
- d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
- e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
- f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
- g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
- h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
- Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
- j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
- k) La entrega en adopción de un niño.
- I) La no concesión de visados por causas injustificadas.
- m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
- n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
- o) Cuarentena médica.
- p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
- q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
- r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
- s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
- t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.



3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
- Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
- 3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
- Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

#### Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

#### **MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA.
TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA Área Prestaciones a Personas Dpto. Reembolsos Asistencia Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda (Madrid) TIf. 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.